

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de Resolución de 17 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.

Detectado error material en la resolución arriba indicada, la cual fue publicada en el BOJA núm 118, de 22 de junio, al amparo de lo dispuesto en el art 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

En virtud del precepto anteriormente mencionado, y estando ausente por vacaciones, la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén en el periodo comprendido entre el 5 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive).

Debe decir:

En virtud del precepto anteriormente mencionado, y estando ausente por vacaciones, la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén en el periodo comprendido entre el 12 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive).

Donde dice:

Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, a la persona titular de la Delegación Territorial de Turismo en esta misma provincia, con efectos desde el 5 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive).

Debe decir:

Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén, a la persona titular de la Delegación Territorial de Turismo en esta misma provincia, con efectos desde el 12 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive).